

EXPDTE. N°: 1516/2009 - As.Of

AUTOR: y otros

EXTRACTO: INTENDENTE MUNICIPAL DE COMALLO, remite nota solicitando se proceda a modificar el artículo 139, inciso b) de la ley Q n° 2431 -Código Electoral y de Partidos Políticos-, incorporando a las localidades de Laguna Blanca y Mengué en el Circuito Andino.

DICTAMEN DE COMISION°
SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL y PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la **Cámara: Que habiendo tomado conocimiento el mismo se gire al ARCHIVO.**

SALA DE COMISIONES

MEANA GARCIA SANCHEZ BUYAYISQUI SORIA TGMOSZKA
VAZQUEZ CASADEI DE REGE GATTI GUTIERREZ HANECK
LAZZERI LOPEZ LUEIRO MUENA PASCUAL PERALTA
RANEA PASTORINI SARTOR TAMBURRINI TORRES

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 18 de Diciembre de 2009